



CONCURSO PROVISIÓN DE PLAZAS DE PROFESORADO

Nº PLAZAS	Una
PLAZA DE:	Profesor/a ayudante doctor
NUMERO DE LA PLAZA	6454
DEPARTAMENTO	Ciencia Animal
AREA DE CONOCIMIENTO	Producción Animal
CENTRO	E.T.S.I. Agronómica y Medio Natural
PERFIL	Fisiología Animal y Humana

ACTA DE CONSTITUCIÓN DE LA COMISIÓN

Siendo las 9:00 horas del día 21 de julio de 2023, se reunieron los siguientes miembros de la comisión designada para la resolución del concurso reseñado:

Presidente/a	Dña, Silvia Martínez Llorens
Secretario/a	D. Francisco Marco Jiménez
Vocales:	D. José Salvador Vicente Antón Dña. Constanza Rubio Michavila Dña. Noelia Ibáñez Escriche

Habiéndose cumplido todos los extremos recogidos en los Estatutos de la Universidad Politécnica de Valencia, y en las normas emanadas por sus órganos de Gobierno, acuerdan constituirse en la Comisión que debe resolver el concurso de referencia, pasando acto seguido a elaborar los criterios para la determinación de los coeficientes de idoneidad y de afinidad que serán de aplicación para la valoración de los méritos de los aspirantes, criterios que son los que siguen:

VALORACIÓN DE LOS MÉRITOS ACREDITADOS POR LOS ASPIRANTES

1 – EXPEDIENTE ACADÉMICO

- Coeficiente 1: Titulación en grado en Veterinaria
- Coeficiente 0.5: Otras titulaciones de la rama de ciencias de la salud (Medicina, Biotecnología, biología, Farmacia...)
- Coeficiente 0.1: Otras titulaciones relacionadas con la Ciencia Animal y la Tecnología de Alimentos (Grado en Ingeniería Agroalimentaria y del Medio Rural con orientación en Ciencia Animal, Ciencias ambientales, Ciencia y Tecnología de los alimentos, etc.



2 – DOCENCIA

- Coeficiente 1: Asignaturas en grado en Veterinaria
- Coeficiente 0.5: Asignaturas impartidas en otras titulaciones de la rama de ciencias de la salud tales como Medicina, Biotecnología, biología, Farmacia, etc. (asignaturas similares a: Fisiología Animal y/o Humana, Fisiología celular, Biología del desarrollo, Biotecnología de la Reproducción, Estructura y Función Animal...)
- Coeficiente 0: Asignaturas impartidas en otras titulaciones y no relacionadas con la materia objeto del concurso.

3 – INVESTIGACIÓN

- Coeficiente 1: Estudios relacionados con la fisiología animal y humana.
- Coeficiente 0.5: Otros estudios.
- No se contempla el coeficiente de productividad de área, siendo el valor del mismo 1.

4 – EXPERIENCIA PROFESIONAL

- Coeficiente 1: Experiencia con contratos de investigación, empresas biomédicas o veterinarias, y contratos docentes con universidades.
- Coeficiente 0.1: Otro tipo de contratos.

5 – OTROS MÉRITOS

- No se aplicará ningún coeficiente de idoneidad

DEFENSA PROYECTO DOCENTE Y ENTREVISTA

Proyecto docente para la asignatura Fisiología Animal y Humana (Puntuación máxima 0-1,5)

Se valorará con especial relevancia los aspectos novedosos de la metodología y planteamiento docente expuesto por el candidato/a atendiendo a:

- Los contenidos y organización teóricos a impartir.
- Los contenidos y organización de las prácticas.
- Nuevas tecnologías
- Metodología de evaluación.

Entrevista (Puntuación máxima 0-2,5)

Se valorarán los méritos de la trayectoria del historial científico, investigador y profesional del aspirante en actividades relacionadas con la fisiología animal y humana, con especial atención a la responsabilidad, liderazgo y relevancia en las publicaciones y la complementariedad con las líneas de investigación en el ICTA. Además, será merito relevante el nivel reconocido por un órgano competente de la capacitación del candidato/a en el manejo de animales utilizados, criados o suministrados con fines de experimentación y otros fines científicos, incluyendo la docencia.



UNIVERSITAT
POLITÈCNICA
DE VALÈNCIA

Finalmente, se acuerda fijar como el 25 de Julio a las 9:00 en la sala de Juntas del Edificio 3P la reunión de los miembros de la comisión designada para la valoración de los méritos de los aspirantes.

Y en fe de todo lo cual se levanta este Acta que es suscrita por todos los presentes a las 10:30 del día de la fecha.

Fdo. Dña, Silvia Martínez Llorens

Fdo. D. José Salvador Vicente Antón

Fdo. Dña. Constanza Rubio Michavila

Fdo. Dña. Noelia Ibáñez Escriche

Fdo. D. Francisco Marco Jiménez

DILIGENCIA:

D^a María Antonia Santacreu Jerez, como Secretario/a del Departamento de Ciencia Animal, doy fe de que: los criterios de aplicación del Baremo, elaborados por la Comisión para la valoración de los méritos de los aspirantes, han estado expuestos en el Tablón de Anuncios de este Departamento desde 21 de julio de 2023